

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: La exacción ilegal de certificados facultativos, como arbitrio del Montepío.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Bálsamos: Observaciones acerca de sus constituyentes, en relación con su empleo como antisépticos uretrales, por Rich Weiss.—La distribución del fósforo en los alimentos, por Codina Castellví.—Individualización alimenticia, por el Doctor D. Antonio Muñoz Ruiz de Pasanís.—Un remitido venido del Cielo..., por Un titular del antiguo régimen.—Los infundios del órgano: El renacimiento, por Marcelliano Rivera.—Homenaje al Dr. Sádaba.—*Sección bibliográfica.*—*Noticias.*

Sección profesional.

La exacción ilegal de certificados facultativos, como arbitrio del Montepío.

La Real orden-circular de 29 de Septiembre de 1903, dirigida á los Gobernadores civiles, que no ha sido derogada, dispone «que no puede exigirse el arbitrio del sello de los Colegios oficiales de Médicos, en las certificaciones facultativas que se expidan, declarando válidas éstas, para todos los efectos administrativos y judiciales, aunque carezcan del expresado requisito».

Contra esta Real orden-circular, en Octubre del mismo año, la Junta directiva del Colegio provincial de Médicos de Madrid, elevó al Mi-

nistro de la Gobernación una instancia, demandando que se derogara la expresada disposición gubernativa, pretensión que fué desestimada.

No obstante, las Juntas directivas de los Colegios provinciales de Médicos, persistieron en dicha exacción ilegal, motivando reclamaciones de particulares y también de profesores, que determinaron, en definitiva, que se dejara de aplicar el timbre en las certificaciones facultativas, en casi todas las provincias, salvo algunas excepciones, pues aún hay Juntas directivas de Colegios provinciales, que acuerdan «reiterar, á todos los señores colegiados, el encarecido ruego del uso del sello colegial en las certificaciones, para así atender mejor al sostenimiento del Colegio», acuerdo tomado por el de Almería, en la Junta general, celebrada el día 7 de Febrero de 1907, cuya acta se publica en el *Boletín* del mismo mes, del repetido Colegio de Médicos.

Este ruego encarecido, de este Colegio, igualmente que lo hacen algunos otros, implica que la imposición del timbre se ha hecho imposible, que legal y efectivamente está anulada; y, en estas circunstancias, la Junta de Gobierno y Patronato de los Médicos titulares, según el *Heraldo*, del 13 de los corrientes, publica la noticia de que la Comisión nombrada por dicha Junta «encargada de gestionar la venta de los impresos para certificaciones facultativas, en las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha recibido noticias de que dicho asunto será resuelto con urgencia por el

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des *Arts et Métiers*, de Bruselas, 1905.

Consejo de Administración de la citada Compañía».

Tan absurda nos parece la información, que, desde luego, la juzgamos un infundio de ese oficioso órgano; esos impresos de certificaciones, para su venta en las expendedorías tabacaleras, encarpetados con el papel sellado, y como si su uso hubiera de ser obligatorio á todo el profesorado, cuya gran mayoría no desempeña titulares, y que, por consiguiente, no pertenece al Montepío, como tampoco todos los titulares, pues abundan los que en él no se han inscrito, es de hecho incomprensible, por ilegal, injusto y de irrealizable práctica.

Con mejor derecho y con más fundamentos legales, se pretendió conceder á los Colegios médicos, el uso de los timbres de certificaciones: pues, el carácter obligatorio de la colegiación, á todo el profesorado en ejercicio, daba un carácter general, á este acuerdo, para arbitrar ingresos, á los que todos debían de contribuir, de igual manera que habían de ser sus beneficios comunes á todos.

Pero en el presente caso, intentar que todo el profesorado use de esos impresos, cuyo producto ha de ingresar en la caja de un Montepío, exclusivo de una minoría, es toda una aberración intelectual de cerebros desequilibrados, y lo es tanto más, por cuanto, igualmente que los timbres de los Colegios, esa clase de certificados, entrañan una exacción ilegal, atentatoria á nuestras leyes nacionales y económicas.

El Órgano de la *Infundiópolis*, al publicar la información relativa á este asunto, afirma el día 13 que será resuelto con urgencia; de suponer es que, las gestiones á que se refiere, sean de días anteriores, de primeros de este mes, que está ya terminando; la condición de urgencia, no se ha cumplido, como tampoco se verificará la venta de los impresos de certificaciones en las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Y en el caso, que juzgamos imposible, de que la Junta de Patronato de Médicos titulares, recabara ese arbitrio ilegal y anómalo, los Colegios provinciales de Médicos, deben reclamar la primacía del uso de sus timbres, pidiendo la revocación de la citada Real orden de 29 de Septiembre de 1903.

Ante lo peor, lo malo es lo más bueno.

LA SEMANA

Hasta el día en que escribo estas cuartillas, no tengo información alguna de nuevas catástrofes, por efecto de fenómenos atmosféricos y sísmicos; no obstante, San Francisco de California, el día 20, ha sufrido una terrible inundación, por haberse roto los

diques de Marysville, sufriendo destrozos importantes, é ignorándose si hubo víctimas.

En España, Centro, Levante y Mediodía, hay creciente inquietud por la falta de lluvias; sequía que amaga la cosecha, que empieza ya á agostarse.

Tanto el suceso de San Francisco, como este estado de falta de riego de los campos, son debidos á causa humana, por falta de previsión y negligencia inexcusable de los Gobiernos y autoridades.

*
* *

En esta crónica, tengo la satisfacción de registrar la noticia de dos grandes inventos, que parece ser han conseguido dos españoles.

Don Matías Bassera, modesto empleado de Telégrafos, ante el Director general del ramo, en la tarde del día 20, hizo las pruebas de telegrafía sin hilos, con aparatos sintetizados, resolviendo el difícil problema que hasta el día preocupaba al mundo científico, para hacer viable el invento de Marconi y utilizable en la práctica.

En vista del resultado de estas pruebas, el Ministro de Marina, reconociendo la extraordinaria importancia de este invento, aplicado á la defensa de nuestras costas con torpedos especiales, ha comisionado al inventor, disponiendo se le faciliten todos los elementos de que disponga el arsenal de Cartagena, para hacer pruebas, que se espera serán de transcendental importancia.

Antes de verificarse dichas pruebas en Cartagena, se anuncia que se harán otras, solemnes y públicas, en el local de las Escuelas de Aguirre.

El Ejército y la Armada, por otra parte, publica la noticia de que D. Fermín Tellechea, ha practicado pruebas y ensayos, de un aparato de su invención, que resuelve el también gran problema de los globos dirigibles y, que, en vista de tales resultados, van á empezar en gran escala nuevas pruebas, con fondos de particulares, ya que el Gobierno no ha prestado protección alguna al autor que, á juzgar por los hechos, ha resuelto el problema de la navegación aérea.

Celebraré que se confirmen estas dos buenas noticias, como dos triunfos de la Ciencia patria, que serán envidiados por las naciones más poderosas.

*
* *

L'Echo, de París, del 17, publica la siguiente información, relativa á la epidemia variolosa que sufre la gran metrópoli:

«En tanto que la Administración sanitaria persiste en desmentir que una epidemia de viruela negra amenaza á París, varios casos nuevos se han señalado simultáneamente. Hanse prescrito enérgicas medidas para contener el contagio. Esas medidas tienen el defecto de rodearse de un misterio alarmante para la población, á quien no conviene enloquecer, pero sí informarla útilmente. El público tiene derecho á saber si corre ó no verdadero peligro. Parece que éste no existe, por ahora, y que ningún pretexto fundado justifica las reservas de la Administración.

»Sin embargo, la Prefectura del Sena y varios servicios municipales, han tomado medidas preventivas. Ayer, al mediodía, se vacunó todo el personal de los ministerios de Gobernación y Justicia. Mañana, lunes, se vacunarán el personal del Ministerio de Estado.

»La Administración, que se ha creído en el deber

de llamar la atención de los Ministros sobre la necesidad de ordenar tales medidas, debería también dejar de sustraerse al deber de informar exactamente á la población, sobre el estado sanitario de la capital y proveer al público de todos los medios útiles para evitar, en lo que cabe, el contagio».

De Londres, transmiten el día 20 la noticia de que «la Central News publica un telegrama de Odessa, diciendo que ha estallado una epidemia de viruela y que mueren el 85 por 100 de los enfermos. Los extranjeros se hacen vacunar. Reina gran pánico por la enfermedad; y á consecuencia de haberse agotado la provisión de vacuna».

Como buen contraste á esta información, me congratulo hacer constar que, en nuestra llamada *Ciudad de la Muerte*, no se ha registrado ni una defunción por viruela, durante el mes de Febrero.

*
**

El Ayuntamiento de Madrid ha desistido de interponer el recurso contencioso-administrativo contra la Real orden de Gobernación de 28 de Noviembre último, que declaró ilegal el arbitrio municipal impuesto sobre las casas que carecen de ciertas obras de saneamiento.

Dicho arbitrio, además de adolecer de un vicio de nulidad, en su origen, resultaba igualmente anulado, en su finalidad higiénica, por cuanto, el hecho de pagarlo, garantizaba la continuación de las casas insalubres, con notorio riesgo de la salud pública.

El saneamiento debe imponerse como reforma necesaria de interés general, y el procedimiento más expedito, es señalar un plazo, para que los dueños verifiquen en sus casas las obras que á dicho fin conduzcan, anunciando que, pasado dicho término, las obras se realizarán por los obreros del Municipio, á cargo de los propietarios de la finca.

Sólo así, en plazo breve, puede ser un hecho que las viviendas tengan las debidas condiciones higiénicas.

GIL BLAS.

Sección científica

BÁLSAMOS

Observaciones acerca de sus constituyentes, en relación con su empleo como antisépticos uretrales.

Por RICH WEISS, PH. D. F. C. S.

Los bálsamos pertenecen á la clase de productos excretorios de plantas oleo-resinas, que exudan normalmente, y, en algunos casos, anormalmente, como resultado de enfermedad, en el metabolismo de la planta. Estos productos, contienen aceites esenciales, ácido resínico, en solución ó en forma de emulsión, y, por esta causa, su consistencia puede ser delgada ó viscosa, y, en la mayoría de los casos, poseen un olor fuerte característico. Tanto las resinas, como los bálsamos, están expuestos á importantes cambios de oxidación, no tan sólo en la planta misma, sino también después de recogidas, resultando variación de color, densidad y composición, y, por esta causa, las investi-

gaciones para el estudio de estos productos, van acompañadas de dificultades. Los métodos físicos, usuales para el examen, comprenden la determinación del ácido, del éter oxigenado y de la saponificación, al paso que también se tienen en cuenta, la solubilidad, el punto de fusión, peso específico y el estado higrométrico.

Desde los tiempos antiguos, las oleo-resinas y ciertos aceites esenciales, se han empleado, universalmente, como antisépticos uretrales, en el tratamiento interno de la gonorrea. Su acción es principalmente local. Después de la administración de los llamados bálsamos, aparecen ácidos resinosos en la orina, los cuales pueden precipitarse con la adición de algunas gotas de ácido hidrocórico.

También se sabe, gracias á la obra de Schmiedberg, en 1879, que la ingestión de tipos de los grupos de alcanfor y bálsamo, va acompañada de ácidos glicurónicos apareados que se descubren en la orina. Estos ácidos, sin embargo, representan una pequeña parte; y, sus derivados, son terpenoles, formados de terpenos, por la oxidación ó hidratación. Otra parte está representada por la formación de fenoles, los cuales, como la resorcina, tienen la propiedad de ejercer una acción reductora. De igual manera, el santalol, constituyente principal del aceite de sándalo, no es, en la mayor parte, excretado en la orina, como tal. Del doble anillo del santalol, probablemente, un anillo, queda separado, apareciendo en la orina un derivado de un simple terpinol (*i. e.* un ácido carbónico de terpinol apareado). No es, al parecer, probable que la acción de los ácidos glicurónicos, sea material, habiendo convenido la mayoría de especialistas en que los ácidos resínicos, en la orina, son los verdaderos principios activos, aunque no se ha aducido aún prueba alguna para tal aseveración. Las experiencias verificadas por Vieth, demuestran que es muy probable que, el efecto antigonorreico, es causado por los ácidos resínicos y los demás productos en que los bálsamos se convierten, especialmente el fenol y las substancias alcohólicas terpenas. El grupo bálsamo, considerado terapéuticamente, incluye las variedades de copaiba, aceite de sándalo, extractos de cubebas, kawa y piche, aceites de cedro, de enebro, trementina, buchú y mático. De éstos, con la sola excepción del aceite de sándalo, el copaiba es ciertamente el más eficaz, y si no fuese por los desagradables efectos subsiguientes á su empleo (dolor de cabeza, erupciones cutáneas), no hubiese sido desalojado tanto por el aceite de sándalo. Los efectos secundarios, juegan un importante papel en el empleo de los bálsamos, lo cual se sabe, por las experiencias efectuadas por Vieth, quien ha demostrado que los efectos dependen directamente de la composición de las medicinas, estando indicada su naturaleza como sigue:

	Terpenos.	Alcohol de Terpina.	Ácidos resínicos.	Resinas.
Aceite de terebinto.....	100	»	»	»
Idem de sándalo verde..	6	94	»	»
Idem de sándalo (Anti-llas).....	35	65	»	»
Idem de cedro.....	80	20	»	»
Idem de enebro.....	90	10	»	»
Idem de cubebas.....	65	»	10	25
Copaiba (Maracaibo)...	55	»	40	5
Idem (Pará).....	65	»	30	5
Bálsamo de gurjum....	70	»	5	25

Se ha descubierto que los terpenos producen la mayor irritación renal y gástrica; siguen los alcoholes

terpenos y, por último, los ácidos resínicos y resinas. Los ácidos resínicos, son los únicos purgantes. Las resinas parece ser el único grupo exento, enteramente, de efectos secundarios. La propiedad para producir erupciones cutáneas, no parece conformar con la agrupación de arriba, puesto que en el copaiba, Vieth y Ehrmann, hallaron que, mientras el aceite esencial y el ácido resínico poseían el poder de causar erupciones, el aceite provocaba dolor renal; al mismo tiempo aparecía que, el ácido resínico, sólo poseía propiedades purgantes. Las erupciones de la piel, se observaron con mucha menos frecuencia, después del empleo de aceite de sándalo, que del copaiba. No obstante, este hecho, el aceite de sándalo, dista mucho de ser un remedio ideal, porque afecta el apetito y causa lumbago.

Sin profundizar la materia, diremos que, el origen de esta irritación, se atribuye al grupo fenólico, habiéndose demostrado, terapéuticamente, que, por el procedimiento llamado «esting», pierden sus propiedades irritantes, sin menoscabar su valor terapéutico. Un ejemplo bien conocido de estos compuestos es el salol, en el cual, las propiedades irritantes del fenol, substancia que á este respecto es análoga á los alcoholes terpenos de los bálsamos, son mitigadas. Recientemente, se ha aplicado este proceso á los bálsamos. En el caso del copaiba, los ácidos resínicos son los únicos utilizables, para este objeto, y, en combinación con el ácido benzoico, rinden la resina copaiba-benzoil-neutra, que es menos irritante al canal gastro-intestinal, aunque, de cuando en cuando, produce erupciones de la piel. Este proceso se ha aplicado igualmente al aceite de sándalo, combinando el santalol, con el ácido salicílico, y, este salicilato de sándalo, se ha dado á conocer, recientemente, bajo el nombre de *santil*. Este éter salicílico de santalol, no es irritante de la membrana mucosa bucal ni de la mucosa gástrica; carece de gusto, se retiene, no causa dolor renal. No podemos conjeturar cuál será el alcance de estas observaciones, con respecto á otros bálsamos uretrales antisépticos.—(Extractado de *The Chemist and Druggist*.)

LA DISTRIBUCIÓN DEL FÓSFORO EN LOS ALIMENTOS

El Dr. Ballaud (Acad. de Med. de París, ses. de los días 18 y 26 Dic. 1906): La dosificación del fósforo en las cenizas de los alimentos suministra datos absolutamente insuficientes. Para obtener todo el fósforo existente en estado de compuestos orgánicos y en estado de fosfatos, es indispensable operar directamente la destrucción de las materias orgánicas partiendo del producto natural; la mezcla de ácido sulfúrico y de ácido nítrico empleado con este objeto da excelentes resultados. He aquí un resumen de las dosificaciones efectuadas:

1.^a Los productos fosforados de los trigos comerciales representados en anhídrido fosfórico oscilan entre 0,65 y 1,11 por 100. Estas diferencias, excepto para Australia, donde la cantidad de fósforo es sensiblemente menor, se observan en los trigos de las diferentes regiones del globo. En las avenas se encuentran, poco más ó menos, las mismas proporciones; en el maíz, cebada, centeno y alforjón el máximo se

acerca á 0,80. Esta cifra no se obtiene más que en el arroz en bruto, puesto que separado de todas sus impurezas baja á 0,25.

2.^a El fósforo está desigualmente repartido en los diversos productos de la molienda; hay menos en las harinas de primera que en los de la última parte; el máximo se encuentra en las semillas y en los salvados. Por consecuencia, existe una estrecha relación entre la cantidad de blutage de una harina y su contenido en fósforo; en las harinas de las primeras marcas del comercio, con las que se prepara el pan en París, los productos fosforados apenas se elevan á 0,20 por 100, cuando alcanzan el doble en las harinas destinadas al pan de munición.

3.^a Las oscilaciones fosfóricas en las legumbres verdes, en la forma con que se emplean culinariamente, son mucho más acusadas que en los cereales. En las zanahorias, coles, nabos y cebollas, se encuentran unos 0,10 de anhídrido fosfórico; en las puntas de espárrago, escarola, coliflor, lechuga y puerros, el máximo alcanza 0,18; en las batatas y las patatas, 0,29, y en las trufas, 0,50. Entre las legumbres secas, los altramuces y los guisantes dan de 0,61 á 1,00; las judías y las lentejas dan hasta 1,35, y las habas, 1,45.

4.^a En las frutas ordinarias, como las cerezas frescas, grosella, naranja, peras, manzanas y uvas, el fósforo representado en anhídrido fosfórico con gran frecuencia, está por debajo de 0,10. En las castañas hay un poco más; en los higos secos, dátiles y bananas, alcanza 0,30, y en las almendras y nueces secas, 0,90.

5.^a En las carnes de buey, ternera, carnero, y en las aves no se encuentra más allá de 0,45, que es la cifra media suministrada por las conservas de carne de buey en uso en el ejército. En las carnes de los pescados es más elevada, y llega á 0,60; en los boquerones fritos enteros alcanza 1,90, y sin cabezas ni espinas baja á 1,54. En los caracoles, ostras y almejas, la proporción está comprendida entre 0,26 y 0,35.

6.^a En los quesos es donde se encuentran mayores reservas de fósforo: el máximo, 1,81, se encuentra en el Gruyère, y después siguen: el Holanda, con 1,62; el Post-Salat y el Cantal, con 1,28; el Camember y el Pont-l'Évêque, con 1,10, y el Brie, con 0,78.

7.^a En los granos de café tostado alcanza 0,40, y en los posos de la infusión de café queda 0,28. En los cacao hay tres veces más fósforo que en los cafés; el máximo, 1,30, se encuentra en los de Madagascar. El chocolate con leche, preparado en las condiciones ordinarias, da el 0,62 por 100 del líquido.

8.^a El fósforo está desigualmente repartido en los diversos órganos de los mamíferos; hay más en el cerebro que en los riñones, y más en éstos que en el hígado. En un huevo de gallina ordinario, el fósforo está representado por 0,26, del cual sólo corresponde 0,015 á la clara; tratando la yema por el éter, se puede extraer un poco más de la mitad de los productos fosforados. Las materias grasas del trigo, extraídas por el éter, contienen hasta 0,32 de anhídrido fosfórico, y las de la avena, 0,20. Esta última cifra se encuentra también en los extractos etéreos de las carnes y de los quesos. En la manteca de Ysigny se encuentra 0,13, en el aceite de hígado de bacalao 0,05 y en la manteca de cerdo sin sal 0,02.

CODINA CASTELLVÍ.

(Rev. de Med. y Cir. prácts.)

INDIVIDUALIZACION ALIMENTICIA

La adaptación de la naturaleza y dosis de los alimentos, á cada sujeto, constituye lo que se entiende por individualización alimenticia, cosa, no ya importante, sino del todo indispensable, así como es indispensable, también, para los fines de la terapéutica, individualizar la especie morbosa y el medicamento, como igualmente, en derecho penal, individualizar la pena, es decir, definirla y aplicarla, no sólo con relación á la intensidad del delito, sino á la mayor ó menor garantía que el delincuente inspire á la sociedad, bajo el punto de vista de la reincidencia.

En todas las ciencias de aplicación, debe atenderse, y creo que se atiende, á particularizar todos los hechos que caen dentro de su esfera de acción, pues, de otro modo, no tendrían realidad posible. Precisamente por esto, toda ciencia está más adelantada, cuanto mejor define y diferencia, todos los casos particulares que comprende.

La individualización de todos los seres, hechos ó fenómenos, descansa en el principio de que, la desigualdad, es la nota característica en la creación, realizando el principio de belleza de la variedad, dentro de la unidad.

La igualdad supone la conformidad de un ser, hecho ó fenómeno, en esencia y accidentes, con otro ser, hecho ó fenómeno; y, no es posible, de ningún modo, encontrar dos seres, fenómenos ó hechos, que no tengan alguna diferencia substancial ó accidental.

La diferenciación substancial, sirve de base para la clasificación de las especies; y, la accidental, de norma para la clasificación de los individuos de cada una.

No hay igualdad, pero hay semejanza.

Dos seres, hechos ó fenómenos, son semejantes, cuando convienen en la esencia y no en todos sus accidentes.

En las ciencias prácticas, como la Medicina, se necesita, para su acertado ejercicio, además del conocimiento teórico, una aptitud especial, para saber distinguir, hasta en sus menores detalles, todo lo que se refiere á la enfermedad, desenvolviéndose en el enfermo; y, por eso, no será mejor clínico el que más conocimientos teóricos tenga, sino aquel que sepa establecer mejor las modalidades morbosas, ó, lo que es lo mismo, marcar las diferencias de una misma enfermedad, con relación á varios individuos; en una palabra, individualizar el estado morbo.

Para marcar la semejanza ó desemejanza, se necesita talento de diferenciación ó analítico, que es distinto al talento de generalización.

El entendimiento se mide por la extensión ó campo que abarca. Cuando el campo es muy extenso, se llama genio. Ahora bien; la extensión no se refiere únicamente á formular una ley ó un principio, sino también á la individualización.

Para mí, no es sólo genio el que inventa un procedimiento; lo es también aquel que, al aplicarlo, obtiene resultados casi inconcebibles.

Es decir, tan grande como Avenbrugen, descubriendo la percusión, y Laënnec la auscultación, me parece Huchart, aplicándolas para el conocimiento y diferenciación de todas las lesiones cardíacas y pulmonares.

La única diferencia consiste en que, Huchard, se ha manifestado como genio de intensidad y, Avenbruger y Laënnec, en extensión.

Tan grande como el que señala el procedimiento para descubrir el organismo de un ser microbiológico, es aquel que, aplicándolo, llega á conocerlo en su esencia y en todos sus detalles, y señala nuevas orientaciones á la ciencia.

El genio en extensión, ve las cosas en conjunto, y, el que lo es en intensidad, en detalle.

De aquí que, el genio extensivo, viva en las alturas de la metafísica y de la especulación, y por eso se le admira; y, el genio intensivo, en las realidades de la vida, y por eso se le utiliza.

Se ha dicho que, el genio, es una larga paciencia, y esto, que no es verdad, en lo que se refiere al genio de generalización, lo es muy grande, en cuanto al genio de diferenciación y de detalle.

El hombre que es genio en extensión, se nutre de la inspiración que viene de lo alto, y por eso en alto vive; cuando desciende al terreno del detalle, se achica, y, por lo general, no sirve; en cambio, el que es genio de intensidad, cuando sube á las alturas, puede desvanecerse y morir.

El genio de diferenciación y de detalle, conquista la verdad, por laboriosa indagación, y, el genio de generalización, por revelación casi espontánea.

Para conocer la ciencia, en sus detalles, se necesita más de un día, más de un año, más de un siglo, quizás todos los siglos; para conocerla en sus fundamentos, tal vez un instante: basta sólo que un ligero estímulo, ponga en acción la energía potencial del genio.

Newton no necesitó más que la caída de la manzana sobre su frente, para sorprender el secreto de la gravitación universal; y las aplicaciones de esa ley, á la práctica, son todavía muy incompletas, y quién sabe si lo serán siempre.

Volviendo á nuestro tema sobre la alimentación, diremos que, para prescribir la cantidad y calidad de de alimentos, no basta sólo tener en cuenta ciertos puntos de vista generales, como peso, edad, género de trabajo, etc., sino las condiciones especiales del sujeto.

Para ello se necesita, si hemos de conseguir que la alimentación vigorice á un individuo, á una familia, á un pueblo y hasta á una raza, que no sea el individuo mismo quien establezca su régimen alimenticio, sino un médico, y no de aquellos que se dedican á la investigación patológica y á establecer semejanzas y diferencias en lo morbo, sino aquel que dirige todas sus facultades anímicas á conocer los individuos, en lo que de común y diferencial tengan en lo hígido ó fisiológico.

Se necesita, pues, de médicos exclusivamente higienistas, que no los hay, con lo cual pierde la Ciencia mucho y la Humanidad más, porque ellos serían los encargados de formular, con mayor conocimiento de causa, los cánones de una buena alimentación y de aplicarlos. (De la obra *Alimentación y su influencia en la degeneración de la raza latina.*)

DR. ANTONIO MUÑOZ RUIZ DE PASANÍS.

UN REMITIDO VENIDO DEL CIELO...

Ya compuesto este número, antes de hacer el ajuste, una excelsa providencia anónima, nos depara la gran satisfacción de tener un número del *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, con cuyo colega no hemos podido establecer el cambio, á pesar de

enviarle nuestra modesta, pero honrada y noble *Revista*, y de expresar en sus columnas, distintas veces, su deseo de establecerlo, puesto que, «lo cortés», aún es más obligado en el enemigo, que esto quiere significar el popular adagio de que «no quita lo valiente».

Este valioso ejemplar, valioso por lo no visto por nosotros, y, también valioso por su texto, cual debe serlo el de todos los números, como ya demostraremos en el nuestro próximo, viene en muy buena compañía, adjuntando una carta particular é íntima, escrita á vuela pluma, pero con toques tan magistrales, que desde luego nos decidimos á publicarla íntegra, como elocuente documento de este período de caciquismo baldomeriano, en que sucumbe la clase médico-farmacéutica. He aquí tan notable epístola:

«Como veo que EL JURADO no tiene cambio con el *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, y como este papelucho, á pesar de costar muchos miles de pesetas al año (y bastaría para dirigirlo un picapedrero que ganara 3, en vez de las 7.500 pesetas del ala que se chupa el actual titular de pega) (1), no nos sirve á los titulares de nada, como no sea de sableo, en lo sucesivo remitiré á usted el número que recibo, para que pueda usted estar enterado de las cosas edificantes que en el mismo tienen cabida: aislamientos, expulsiones, *ukases* á los Municipios, para que á los titulares interinos no paguen más que el 50 por 100, timándoles un 50 por 100 de su trabajo, como si no valiera igual que el de los efectivos; pero, claro, como á nosotros no nos descuentan, que á los interinos los parta un rayo (2). Esto enseña dos cosas: el valor convencional del compañerismo, y el valor que tienen los medios para conseguir el fin, por injustos é innobles que sean. El sellito de tres pesetas de las certificaciones, para que contribuyamos al Montepío con los cuartos ajenos (exacción, además de ilegal, inmoral) y otra porción de zarandajas semejantes, como, por ejemplo, el que Almarza cobre el sueldo de Presidente de la Asociación y la titular de Haro conjuntamente, y que, en cambio, el sustituto que le hace el servicio de Haro, cobre los honorarios que devenga por la sustitución de la Asociación, como puede usted ver en el siguiente cuadro:

Estado adicional, incluido ya entre los gastos diversos, de los habidos por el Sr. Almarza, en viajes, dietas, etc.— (*Boletín* del 10 de Marzo, pág. 11.)

Febrero.—Estancia de 12 días en Madrid, á 10 pesetas.....	120
Idem.—Viaje de ida y vuelta en 2. ^a	85
Abril.—Un billete kilométrico, expedido el 13 de este mes.....	349
Idem.—Estancia de 15 días en Madrid, Valladolid y Salamanca.....	150
Mayo.—Estancia de 10 días en Madrid.....	100
Idem.—Estancia de 17 días en Madrid.....	170
Julio.—Estancia de 22 días en Madrid.....	220
Septiembre.—Estancia de 4 días en Barcelona..	40
Idem.—Un billete kilométrico de 4.400 kilómetros, expedido el 7 del mismo mes.....	309,75
Octubre.—Estancia de 14 días en Madrid.....	140
Idem.—Gratificación ó sueldo de la titular, cobrado por el encargado de sustituir al Sr. Almarza en sus ausencias.....	327,55
Idem.—Subvención por los 10 meses transcurridos por la dirección del <i>Boletín</i>	3.333,33
TOTAL.....	5.344,63

(1) Son 10.000, según el *Boletín* de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.

(2) O, por lo menos, no cobrar la mitad de la dotación en beneficio de un Montepío al que no pertenecen y al que tal vez no lleguen á inscribirse.

Conque ¿qué tal le parece la *combina á Gil Blas* ó á *I. Recalcando*? El sueldo del *Boletín*, al bolsillo; el de la *titular*, al bolsillo; el sustituto, por cuenta de los primos que hacen el caldo gordo de nuestro incomparable *Cherubini*. Y la Asamblea de delegados aprobando como unos muertos esas transgresiones al sentido ético del supertitular ése, y pagándole dos sueldos para que, cuando concorra á un banquete, como ocurrió con el que le dieron á San Martín, cargue á los pobres rurales (que no pueden con tantas cuotas y gravámenes) 55 pesetas.

Por su afán de hacerse visible en todas partes, á costa de las espaldas de los pobres rurales (que hacemos de acémilas), más parece un *commis voyageur* que un presidente de Asociación.

UN TITULAR DEL ANTIGUO RÉGIMEN.»

LOS INFUNDIOS DEL ÓRGANO

EL RENACIMIENTO

A él va, sin duda, y de un tirón, la clase médica titular española, si es cierta la acertadísima organización de sus huestes, presentada al público por el *Heraldo de Madrid*. Hasta ahora, no he visto que ninguno de los caudillos que van desfilando por el popular diario, deje de ornarse con relevantes méritos, que acreditan, en el Cuerpo Médico titular especiales aptitudes, para la selección de sus hombres. De esto pueden enorgullecerse todos los profesores rurales que no den importancia al dicho del Conde de Segur, de que «muchos son los que leen y escriben acerca de la Historia, pero muy pocos los que leen y escriben Historia».

Ese corolario viene como anillo al dedo al caso acaecido aquí, con motivo de la renovación presidencial de este distrito. El *Heraldo de Madrid*, al hacer á sus lectores la presentación del nuevo Presidente, Dr. Sahagún, mi antiguo amigo, dice que «recientemente apuntó una disidencia entre los titulares del partido de Piedrahita, que supo vencer con talento y habilidad, pues logró acallar la disidencia, reorganizando el distrito, que desde entonces le aclamó su presidente, y representante, por lo tanto, de esta Junta».

Muy bonitos todos esos *moños*, si no fueran postizos. Porque la verdad no es esa. La verdad es que no hubo disidencia, sino *absoluta* conformidad, en que, naturalmente, por ser absoluta, entró también el doctor Sahagún. Lo que ocurrió fué, que los presuntos disidentes, nosotros, los individuos de la Junta, dimisionarios é instados insistentemente, para que siguiéramos en nuestros puestos, ó, al menos, en la Asociación, nos negamos á lo primero y accedimos á lo segundo, con tal de que se acordara que, si pasado un año, no hubiera logrado ventajas oficiales el Cuerpo, todos los asociados del partido nos separáramos de la Asociación general. Es preciso, pues, en justicia, restar á los éxitos del Dr. Sahagún, la moraleja que contiene este acuerdo, que, ahora que lo reparo, entraña en verdad una *disidencia*, pero es con relación á nuestros generalísimos. Porque he de añadir que nuestra proposición fué *aprobada por unanimidad*, no *tomada en consideración*, como se dice en el acta

que publicó la prensa profesional, y que tenía el mérito de la *presciencia*, porque en ella se consigna que la firman todos menos el Sr. Rivera, cosa que adivinaron sus redactores, ya que á nadie había yo participado mi intención de negar mi firma. Aunque supusieran aquéllos—muy bien supuesto—que, siendo yo hombre formal, no me prestaría á suscribir un documento que no era espejo de la verdad, mientras yo no lo dijera, nadie tenía el derecho de asegurarlo, aunque le asistiera el de suponerlo. Pero tampoco hubo adivinación. Vieron el acta conclusa, notaron la ausencia de mi firma, y, luego, en la copia, dijeron que la firmaban todos, menos yo. Mas, entonces, ya no era *copia* del acta, porque ésta no podía decir si yo la suscribiría ó dejaría de suscribirla.

De modo que, he ahí á qué queda reducida la reorganización de este distrito, si por reorganización ha de entenderse el acatamiento ciego de lo creado y que hayan de crear las Juntas Central y de Patronato. Los titulares de Piedrahita, si, como yo creo, son hombres de honor, dentro de pocos meses dejarán de pertenecer—los que pertenecen, que no son todos—á la Asociación general. Porque, soñar con que, en ese tiempo, ni en otro mucho más largo, ha de obtener la Clase su inamovilidad, la aceptación municipal de las anheladas dotaciones, el pago de los servicios forenses, el respeto á las iniciativas de los Inspectores sanitarios y demás de nuestros empeños, es soñar con cotufas en el golfo. Los Ayuntamientos que quieren, continúan nombrando, con entera libertad, á sus Médicos, y destituyéndolos, cuando les viene en gana; cosas de que puede estar persuadido todo el que no cierre los ojos á la luz de la realidad. Esto no admite duda de ningún género, y dificulta, en alto grado, esa disciplina que se pide, y que no es posible, sin previa y humillante hipoteca de la propia personalidad, operación á que por fortuna muchos no se prestan.

MARCELIANO RIVERA.

Piedrahita, 7 de Marzo de 1907.

HOMENAJE AL DR. SÁDABA

La Comisión nombrada por el *Colegio de Farmacéuticos de Madrid* para rendir un homenaje al Doctor Sádaba, ha dirigido á todos sus profesores la circular siguiente:

«Estimado compañero: Debe la Clase farmacéutica afectuoso recuerdo á la memoria del eximio maestro D. Ricardo de Sádaba, sabio Catedrático que consagró su vida al estudio y á la propagación de la ciencia desde el alto sitial de la cátedra, y que acertó, merced á su talento, á su laboriosidad y á su pericia en los trabajos de gabinete y de laboratorio, á consignar en el libro doctrina muy copiosa, observaciones recogidas con amplia y serena y juiciosa labor de muchos años, y que supo mantener con el mayor entusiasmo el espíritu científico de la humanitaria profesión nuestra.

En la cátedra, que Sádaba enalteció con el cariño de enamorado de la augusta misión docente, encontraron sus numerosos discípulos llano el camino para emprender con éxito la investigación científica y para conseguir sólido aprendizaje en la Farmacia práctica, preparación indispensable si ha de ejercerse la profesión como la ciencia impone y la ley exige; y en el

libro por él escrito perdurará la pureza de la doctrina, el espíritu crítico, tan admirable por lo atinado y juicioso, y la obra suya, fruto de asiduo trabajo y de no bien apreciados desvelos que absorbieron la vida de su ilustre autor, llenará página gloriosa en la historia de la Farmacia.

Debémosle, pues, sentido homenaje que recuerde nuestra gratitud al maestro insigne y que muestre su nombre á nuestros sucesores con el valor positivo que se concede en justicia á los que, como el Dr. Sádaba, legaron á la Clase farmacéutica en la cátedra, en el laboratorio y en el libro, inolvidables enseñanzas; y con tan nobilísimo propósito, el Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Madrid acude á usted en demanda de su concurso para rendir testimonio de admiración y de afectuoso agradecimiento á la memoria del Dr. Sádaba, esculpiendo su busto para ponerle en el laboratorio que él dirigió en la Facultad de Farmacia de Madrid durante tantos años.

A tal efecto, esperamos que usted contribuya con la cantidad que le parezca para este fin, y en su día, la Comisión que suscribe dará detallada cuenta de la inversión de los fondos que recaude.

Nos suscribimos de usted, afectísimos seguros servidores, q. b. s. m.—Eduardo Blanco y Raso—Macario Blas y Manada.—Florencio Estébanez Herrero.—Francisco Marín y Sancho.—Epifanio Murúa y López.—Julián Pérez Honrado.—José M. Reymundo y Arroyo.—Víctor Sánchez Delgado.—Manuel Alvarez Ude, *Secretario*.

Advertencias.—1.^a La suscripción voluntaria que á tal efecto se abre entre la Clase farmacéutica, quedará cerrada el 30 de Junio de este año.

2.^a Las cantidades suscriptas pueden enviarse personalmente, ó por conducto de los jefes de colectividades, Subdelegados, Presidentes de Colegios, de Juntas de Gobierno y Patronato provinciales, etc., al Tesorero de este Colegio, D. Macario Blas y Manada, calle del Pez, números 1 y 3, acompañándole la relación nominal de los donantes.

3.^a Puede enviarse lo recaudado en libranzas del Giro Mutuo ó de la Prensa, en letras de fácil cobro ó sobre monedero.

Madrid, 10 de Febrero de 1907.

Sección bibliográfica.

Patología clínica de la corteza cerebral.—Estructura, funciones y síntomas. Causas, lesiones y curso. Diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Lecciones clínicas del curso de 1905 1906, por el Dr. D. Ricardo Royo Villanova, Catedrático de Patología y Clínica médicas, por oposición, en la Facultad de Medicina de Zaragoza.—Zaragoza.—Tip. de E. Casañal, etc.; 1906.—Volumen en 8.^o de 470 páginas.

Este pequeño volumen, verdadero manual, contiene las lecciones del primer curso de Patología y Clínica médicas, del sistema nervioso, explicadas en el pasado curso académico por este ilustrado y fecundo publicista y Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Aunque compendio, á juzgar por su volumen, el libro es, por su doctrina, obra de fondo, un completo tratado del estudio que le epigrafa, expuesto en estilo docente, sencillo y metódico, y con extensión bastante para comprender el avance último, los conocimientos

modernísimos, histológico-clínicos, de esta materia, sobre la que, ciertamente, escasean los trabajos científicos de condiciones didácticas.

Y esto constado, el mejor elogio que merece esta obra, es la relación de sus lecciones, sin entrar en otros detalles, para no incurrir en la torpe redundancia de testimoniar, impertinentemente, sobre la competencia é ilustración de un autor que tiene su firma contrastada en el registro de la vanguardia de la bibliografía médica. He aquí, ahora, los títulos de sus capítulos:

I. La neurona clínica.—II. Anatomía é histología de las circunvoluciones cerebrales.—III. Las funciones de la corteza cerebral.—La sensibilidad, sus trastornos y su investigación.—IV. La motilidad. Sus trastornos y su investigación.—V. La sensorialidad.—Sus trastornos y su investigación.—Sensorialidad visual.—VI. Sensorialidad auditiva.—Sensorialidad olfativa.—Sensorialidad gustativa.—VII. La memoria.—Sus perturbaciones y su investigación.—Memoria visual.—VIII. Memoria auditiva.—Memoria olfativa.—Memoria gustativa.—Memoria verbal.—Memoria intelectual.—Sus trastornos y su investigación.—IX. La atención.—Sus trastornos y su investigación.—X. La objetivación.—La voluntad.—La afinidad psíquica.—El juicio.—El razonamiento.—La imaginación.—Sus trastornos y su investigación.—XI. La afectividad.—La emoción.—La personalidad.—El carácter.—Sus trastornos y su investigación.—XII. El lenguaje.—Sus trastornos y su investigación.—XIII. El modo de andar.—Sus trastornos y su investigación.—XIV. Causas de las enfermedades de la corteza cerebral.—Herencia.—Educación, etc.—XV. Lesiones de las enfermedades de la corteza cerebral.—Lesiones internas.—Técnica histológica.—Lesiones externas.—Técnica antropológica.—XVI. Marcha, diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de la corteza cerebral.—XVII. Terapéutica de las enfermedades de la corteza cerebral.—Profilaxis.—Manera de evitarlas.—XVIII. Tratamiento de las enfermedades de la corteza cerebral.—Modo de curarlas: 1.º El tratamiento higiénico.—XIX. 2.º El tratamiento farmacológico.—XX. 3.º El tratamiento opoterápico. 4.º El tratamiento hidroterápico.—Hidroterapia física, química y biológica.—XXI. 5.º El tratamiento eléctrico.—Faradización.—Galvanización.—Franklinización.—Watevillación.—XXII. D'Arsonvalización.—Sismoterapia.—Imanoterapia.—Metaloterapia.—Fototerapia.—XXIII. 6.º Psicoterapia.—Aislamiento.—Hipnotismo.—Sugestión.—Distracción.—XXIV. Educación y reeducación.—XXV. 7.º El tratamiento quirúrgico en las enfermedades de la corteza cerebral.—Índice por capítulos.

Las condiciones editoriales, son buenas y correctas.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Higiene de la mesa*, por D. José García del Moral, Director fundador de *Lectura Popular de Higiene*, etc.

Agradecemos la atención de tan ilustre y fecundo publicista.

En el septenario del 7 al 13, se han inhumado 378 adultos y párvulos y 26 fetos; la primera cifra corresponde al

segundo lugar del anterior quinquenio, siendo menor del máximo en 7 y mayor del mínimo en 89; la segunda corresponde al tercer lugar de igual periodo, con diferencia de menos 8 y más 4, en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual septenario, han prestado 1.733 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.636 donativos.

El XXXVI Congreso Alemán de Cirugía, se celebrará del 3 al 6 de Abril, en Berlín, y los temas oficiales son los siguientes.

I. *Cirugía del corazón y del pericardio*.—Ponente, Profesor Rehn, de Francfort.

II. *Tratamiento operatorio de las enfermedades del pulmón*.—Ponente, Profesor Friedrich.

III. *Extirpación de la próstata*.—Ponente, Profesor Kummell.

IV. *Fracturas del fémur, en particular de los tercios superior é inferior*.—Ponentes, Profesores Bardenheuer y Koning.

El III Congreso de la Sociedad Alemana de los rayos *Röntgen*, se reunirá en Berlín, el día 3 de Abril próximo, presidido por el Dr. Albers-Schonberg. Se discutirá el tema *Influencia de los rayos Röntgen, en el diagnóstico y tratamiento de las fracturas de los huesos*. Ponentes, los Doctores Oberst é Immelman.

El día 20 se reunió la Junta directiva de la *Asociación de la Prensa Médica Española*, y, entre otros acuerdos, se tomó el de reclamar de la *Asociación general de la Prensa*, contra la exclusión que ha hecho de algunos directores y redactores Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, fundada en una errónea interpretación de la reforma reglamentaria última, de cuya reclamación se ha encargado la Presidencia; y también se acordó convocar á una Asamblea general de la Asociación, á la entrada del otoño á cuyo fin se propuso el estudio y redacción de un cuestionario, para ser sometido á la deliberación de la citada Asamblea, trabajo que acordó la Junta hiciera el Presidente, Dr. D. Angel Larra y Cerezo.

En la reunión primera que se celebre, es seguro que se fijará la fecha de la propuesta Asamblea, y quedará discutido y aprobado el citado cuestionario, de verdadera transcendencia para los intereses profesionales.

La prensa de París ha dado la noticia de que M. Osiris, ha nombrado legatario universal de todos sus bienes, valuados en 46 millones de francos, al Instituto Pasteur, y á fin de que este Centro amplíe y haga más intensivas sus humanitarias investigaciones.

Telegrafian de New-York que el archimillonario Rockefeller, ha terminado su testamento, el cual dicen que asombrará al mundo; deja 250 millones de francos para obras de caridad, además de multitud de otras mandas filantrópicas.

El total de donativos y legados, hechos por Rockefeller, á diferentes ciudades de los Estados Unidos, se elevará á la enorme suma de 1.250 millones de francos.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Véase el anuncio de los productos P. Justel en la sección correspondiente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.